Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE BIBLOXA S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme en informar a ustedes, que los administradores de la compañía BIBLOXA S.A. han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria de parte de la compañía para la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento de las normas y disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 1996 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que los libros de actas de las Juntas Generales y del directorio, talonario, acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y del resultado obtenido al término del presente ejercicio.

Atentamente,

ING. JEOFFER PINCAY RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE

1 ABR 19